

Las Universidades de la República

Los Problemas de la Universidad de Sonora

I.—La Universidad de Sonora es, entre las instituciones de su género, una de las de más reciente creación. Apenas desarrolla su séptimo año de trabajo.

Surgida de la iniciativa privada, una Ley del Congreso del Estado le da personalidad jurídica autónoma y establece sus propósitos y medios de realización.

II.—Originalmente se constituyó con los organismos de cultura superior que funcionaban en 1942, año de su fundación, más los nuevos planteles organizados de entonces para acá.

En 1949 cuenta con los siguientes establecimientos:

a) Una Escuela Secundaria, independiente de los planteles del Estado de la misma categoría.

b) Una Escuela Normal.

c) Una Escuela Preparatoria, cuyos siguientes bachilleratos se hacen después de la enseñanza secundaria:

Ciencias Biológicas,
Ciencias Sociales,

Ciencias Físico-Químicas,
Ciencias Físico-Matemáticas y
Arquitectura.

d) Una Escuela Superior de Comercio para Contadores Privados y Públicos.

e) Una Escuela para Enfermeras Hospitalarias.

f) Una Escuela para Farmaceutas.

g) Una Escuela de Ingeniería para Topógrafos e Hidrógrafos y para Ingenieros Civiles.

III.—Con fundamento en el principio de que las instituciones universitarias y de cultura superior deben coadyuvar en la solución de los problemas vitales regionales, y siendo la región sonorense y del noroeste en general una zona cuya principal riqueza estriba en la agricultura, la ganadería, la minería, los productos marinos y la correspondiente industrialización y comercialización de estos dones, es inconcuso que la Universidad de Sonora tiene el deber de contribuir directamente, cuanto más pronto mejor, a la solución de estos problemas, por medio de la preparación de técnicos en tales especialidades.

Por el reconocimiento de ese deber, la Universidad de Sonora está intentando, en primer término, la creación de una Escuela Agropecuaria que, sobre bases modernas, forme expertos, en buen número y calidad, capaces de impulsar así la agricultura como la ganadería, incluyendo la industrialización y comercialización de los productos de ambas ramas.

Consideramos que para la República es una necesidad apremiante la de que sus instituciones de cultura superior procedan a la formación rápida de dichos expertos, como medio eficaz y oportuno de contribuir a la solución del problema económico nacional, suavizando un poco el hecho de que para la planeación y realización de grandes obras, tengamos necesidad de acudir con frecuencia a la importación de técnicos extraños.

La Universidad de Sonora, por tanto, necesita con urgencia fundar una Escuela de Agricultura y otra de Ganadería, una Escuela de Minas, una Escuela Industrial de Productos Marinos y una Escuela de Industrias Químicas.

Es verdad que existen planteles con esos fines, en otras partes del país y del extranjero; pero también es verdad que a esos colegios sólo pueden ir jóvenes sonorenses económicamen-

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MEXICO

DE LA

ASOCIACION MEXICANA DE CULTURA, A. C.

Escuela Preparatoria

4º y 5º años

Escuela de Economía

1º, 2º, 3º y 4º años

Escuela de Administración de Negocios

1º, 2º y 3º años

Palma Norte, 518, 6º piso.

Tels.: 18-68-43 y 36-35-74

MEXICO, D. F.

Director General:

LIC. EDUARDO GARCIA MAYNEZ

te privilegiados, y que la gran mayoría de ellos, aun con capacidades superiores, quedaría relegada por insuficiencia económica. El auxilio que el Estado pudiera proporcionar a estos jóvenes, en forma de becas, siempre sería muy limitado.

Otro deber reconocido de las instituciones universitarias modernas es su propósito constante de desarrollar un amplio y liberal espíritu de servicio, brindando al efecto sus conocimientos, actividades e influencias a todos los sectores sociales. Este deber lo viene cumpliendo nuestra Universidad principalmente por medio de su Departamento de Acción Social, de reciente creación.

IV.—El problema básico de nuestra Universidad, sigue siendo el económico.

Los recursos que la sostienen, cuya procedencia es un sobrecargo especial de 5% sobre determinadas contribuciones, según ley del Congreso local, son insuficientes y hasta ahora sólo alcanzan a sostener los servicios ya establecidos, pero no los que se tienen proyectados como necesarios.

Durante el año de 1948, el Gobierno Federal mantuvo un subsidio de \$50,000.00, hoy acrecido a \$60,000.00 a la Universidad, mientras que el Gobierno del Estado ha concedido un subsidio de \$100,000.00, específicamente destinado al sostenimiento parcial de la Escuela Secundaria. Pero estas dotaciones económicas no alcanzan a resolver nuestros problemas planteados.

V.—Los planes de estudio y los programas observados que sigue la Universidad de Sonora, son los mismos que tienen implantados la Universidad Nacional Autónoma y la Secretaría de Educación. Esta medida obedece tanto a un precepto de la ley universitaria cuanto a la conveniencia de que nuestro alumnado no encuentre obstáculos cuando, por no poder realizar aquí carreras completas, se vea obligado a incorporarse a otros establecimientos universitarios de la República, particularmente a los de la Universidad Nacional Autónoma

o a los de la Secretaría de Educación. Hasta ahora dichas conexiones o incorporaciones se han hecho sin tropiezo; pero en este capítulo esperamos las grandes ventajas que han de disfrutar todas las universidades de la República, como consecuencia de los acuerdos tomados en la Quinta Asamblea Nacional de Rectores, celebrada en la ciudad de Oaxaca (diciembre de 1948), al adoptar planes-tipo-únicos para toda la República, sin daño para la atención de necesidades específicas locales. Tal medida facilitará el intercambio de estudiantes universitarios, cuyos intereses deben ser y son primordiales para nuestras instituciones.

VI.—La Universidad de Sonora, en un plan de cumplimiento a deberes regionales, viene sosteniendo y fomentando aquellas carreras de mayor urgencia local. Por la expresada razón todos los estudiantes normalistas, así como los de Enfermería, son auxiliados con una pequeña beca que les ayuda a solventar sus necesidades de sostenimiento.

Es propósito de la Universidad poder elevar estas becas a \$100.00 y \$150.00 mensuales.

Los salarios de los profesores, por otra parte, también deben ser aumentados convenientemente, estableciendo un tipo de \$1,000.00 para los de planta "A", y \$800.00 para los de planta "B"; así como fijar por lo menos \$30.00 por hora semanal de clases para los profesores que no son de planta.

En esta línea, y en vista de que por lo menos el 50% de la actual población universitaria está formada por jóvenes provenientes de distintas poblaciones del Estado, éstos tropiezan con grandes dificultades para lograr hospedajes físicos y moralmente adecuados, y de aquí que sea otro problema vital, ya estudiado por la Universidad, el de crear un internado con capacidad mínima de 200 alumnos (100 varones y 100 señoritas). El edificio para esté internado exigirá un costo no menor de \$600,000.00.

Hermosillo, Son., a 10 de marzo de 1949.

TENERIA DE PACHUCA

Everardo Márquez

Maestranza N° 1 Pachuca, Hgo.
Apartado 70 Tel. 2-44

ESTUDIANTES:

Para sus excursiones y trabajo diario prefieran el famoso calzado



LA MARCA DE PRESTIGIO

Pedidos C. O. D. y Reembolso enviando el 10% del valor en cheque, giro postal, etc.

Casas Distribuidoras en el Distrito Federal:

Palma 12-B, Argentina 32, Pino Suárez 50, Guerrero 30, Calz. México-Tacuba (Junto al Cine Tacuba), Av. Peralvillo 60-A, Av. Revolución 119-2, Tacubaya, Zapatería "Bufalo", Av. Brasil 41, Plaza Comonfort 3 "I".

GUADALAJARA, JAL.

Morelos N° 484

PUEBLA, PUE.

5 de Mayo 803 "J".

TAMPICO, TAMPS.

Aurora N° 313 Sur